DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST-IRE-181-2019

INFORME PARA LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

EXPEDIENTE N° 20.895

"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARA QUE CONSTRUYA SUS INSTALACIONES DE ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL"

Elaborado por:

Arturo Aguilar Cascante
Asesor Parlamentario

Revisión final y autorización

Fernando Campos Martínez
Director

FECHA: 28 de octubre de 2019

AL-DEST-IRE-181-2019

INFORME PARA LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARA QUE CONSTRUYA SUS INSTALACIONES DE ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL

EXPEDIENTE N° 20.895

En relación con el texto correspondiente al expediente legislativo Nº 20.895, que será conocido por la Comisión Permanente Especial de Redacción, en la sesión convocada para el día de hoy, esta Asesoría emite los siguientes comentarios, a partir de los textos que constan en el Sistema Integrado Legislativo (SIL) y la revisión física del expediente legislativo:

La presente iniciativa busca autorizar a la Municipalidad del cantón central de Puntarenas, a trasladar una parte del dominio público, sobre el lote sin inscribir otorgado al gobierno local, mediante la Ley N° 4155 de 16 de julio de 1968, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. El inmueble se destinará para la construcción de la estación de Bomberos de Puntarenas y la Unidad Naval.

El proyecto legislativo, ingresa en la corriente legislativa el día 17 de julio de 2018, y su publicación en el Diario Oficial se produce el día 17 de setiembre del mismo año, mediante Gaceta N° 170, Alcance N° 163.

La iniciativa fue asignada a estudio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, la cual dictamina el proyecto el 1 de octubre de 2019.

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368 • E-mail: fcampos@asamblea.go.cr

Durante el trámite de mociones vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en su primer día se le presentan 4 mociones, siendo aprobada una de ellas.

En la sesión ordinaria N° 91 del Plenario Legislativo, celebrada el 24 de octubre de 2019, se aprueba el texto en su trámite de primer debate, con 41 votos a favor, por lo cual se traslada el expediente a la Comisión Permanente Especial de Redacción, de conformidad con lo que establece el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Observaciones Generales

Esta asesoría recomienda aprobar las observaciones de forma sugeridas por el Área de Servicios Filológicos del Departamento de Servicios Parlamentarios.

Las observaciones de fondo del proyecto fueron plasmadas en el informe AL-DEST-IJU -116-2019, AL-DEST-CJU-053-2019 y en la bitácoras elaboradas posterior a su dictamen y el primer día de mociones 137, documentos elaborados por el Departamento de Servicios Técnicos.

Aspectos de Procedimiento

Votación

Se requiere votación de los dos tercios del total de los miembros que integran el Plenario Legislativo, conforme con el artículo 45 de la Constitución Política , en razón a la cláusula de reversión que se le introduce en la iniciativa, lo cual implica una limitación a la propiedad.

Consultas Preceptivas

Las consultas preceptivas fueron realizadas durante su tramitación (Municipalidad de Puntarenas, Instituto Costarricense de Turismo y INVU).

Conexidad

El proyecto no presenta problemas de conexidad.

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368 • E-mail: fcampos@asamblea.go.cr

Publicación
El texto dictaminado fue publicado el 3 de octubre de 2019, mediante Gaceta N°187 y Alcance N° 214. Los cambios introducidos al texto no ameritan nueva publicación.

Sin más observaciones, suscribe

Atentamente,

Arturo Aguilar Cascante
Asesor Parlamentario

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368 • E-mail: fcampos@asamblea.go.cr